Nota de Prensa Nº 467/OCII/DP/2018

Por 70°Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PRESENTA INFORME
"RETOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO"

- ***Nivel de hacinamiento es de 128%.***
- ***Número de internos sin condena, no es compatible con un Estado de derecho.***

El nivel de hacinamiento en las cárceles del Perú se ha agudizado en los últimos años. En 54 de los 69 centros penitenciarios supervisados en agosto de este año por la Defensoría del Pueblo, se halló que pese a que tienen lugar para 39 156 internos, están albergando a 89 166, es decir tienen una superpoblación del 128%. En el año 2011 el nivel de hacinamiento era de 75%.

El Informe Defensorial "Retos del Sistema Penitenciario: Un diagnóstico a la realidad carcelaria de mujeres y hombres" advierte, como principales problemas además del alto nivel de hacinamiento, la ausencia o déficit de políticas para atender a privados de libertad de mayor vulnerabilidad como: las mujeres, personas con discapacidad, población LGTBI, entre otros. También grafica la preocupante situación de los servicios de seguridad penitenciaria.

Otro aspecto que aborda el informe, es el nivel de internos sin condena que llega al 40%. Esta situación, no es compatible con un Estado constitucional de derecho. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos muchas veces la falta de independencia o presiones sobre los jueces, deviene en el uso excesivo de la prisión preventiva.

El informe revela también, que las internas no reciben el mismo trato que los hombres. Por cada nueve internos, solo una mujer tiene acceso a talleres productivos. La visita íntima es limitada para las mujeres, mas no para los hombres.

Otro de los hallazgos es el problema de seguridad. En el Penal de Lurigancho el número de internos por agente penitenciario es de 117, mientras que en "El Milagro" de Trujillo es de 131. En Ancón I, de Régimen Cerrado Especial, está malogrado el escáner de paquetes y en el Penal del Callao, ninguno de los medios tecnológicos funciona.

El informe fue presentado ante autoridades involucradas. El Presidente del INPE, Carlos Romero Valdivia, señaló que el informe seria de utilidad a su institución.

De esta forma, la Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso de actuar como un colaborador crítico de todas las entidades públicas y privadas concernidas en esta área.

Lima, 12 de diciembre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe